

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

**4047** *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 2 de julio de 2010, que remite el expediente y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 328/2010, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2, de Santa Cruz de Tenerife, seguido a instancia de Dña. Olga de Luque Söllheim, en nombre y representación de D. Pedro Emilio Bondía Román, funcionario con habilitación de carácter estatal, Secretario del Ayuntamiento de Hermigua, contra la Resolución de esta Dirección General, de 26 de marzo de 2010, por la que se resuelve el expediente disciplinario incoado a dicho funcionario.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2, de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 328/2010, seguido a instancia de doña Olga de Luque Söllheim, en nombre y representación de don Pedro Emilio Bondía Román, funcionario con habilitación de carácter estatal, Secretario del Ayuntamiento de Hermigua, contra la Resolución de esta Direc-

ción General de fecha 26 de marzo de 2010, por la que se resuelve el expediente disciplinario incoado a dicho funcionario, y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V E:

1º) Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 328/2010, seguido a instancia de doña Olga de Luque Söllheim, en nombre y representación de don Pedro Emilio Bondía Román, contra el acto anteriormente identificado.

2º) Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el indicado recurso, para que puedan comparecer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2, de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2010.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.